



Interlocutorio	12
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00351 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Juan Guillermo Ossa Betancur
Demandado (s)	Luz Piedad Ramírez Muñoz
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

1. Pone en conocimiento respuesta allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos y la Secretaría de Movilidad de Envigado, de acuerdo a las medidas cautelares decretadas.
2. Se requiere a la parte demandante para que, notifique a la demandada dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito- artículo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ